

SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	29009961 - Fuente del Badén
	2021/29009961/M000000000030
	Fecha: 05/03/2021

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2021/2022 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2021/2022, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Sierra Almijara, sito en Avenida de Pescia, s/n.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en el tablón de anuncios del centro de este centro, en horario de 9:00 a 14:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 29009961

Fecha generación: 05/03/2021 13:58:25

VERIFICACIÓN	7Xgl0+yry9hpsY6YYqwlFjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/3
BENAVIDES PRADES, ALBERTO FRANCISCO Coord. 5B, 6C Nº.Ref: 0207306			05/03/2021 13:59:55
BELTRÁN BENÍTEZ, MÍRIAM Coord. 7A, 3D Nº.Ref: 0004621			05/03/2021 14:07:03
			

SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	29009961 - Fuente del Badén
	2021/29009961/M000000000030
	Fecha: 05/03/2021

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	8	0	0	8
Cuatro Años	2	2	0	0
Cinco Años	5	5	0	0

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	8	4	0	4
2º de Educ. Prima.	7	4	0	3
3º de Educ. Prima.	7	1	0	6
4º de Educ. Prima.	8	7	0	1
5º de Educ. Prima.	25	9	0	16
6º de Educ. Prima.	25	8	0	17

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	0	0	0	0
2º de E.S.O.	0	0	0	0

Servicios complementarios

Para el curso escolar 2021/2022 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
 - Comedor escolar.
- Número máximo de personas usuarias autorizadas: 23
Número de turnos: 1

VERIFICACIÓN	7Xgl0+yry9hpsY6YYqwlFjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/3
BENAVIDES PRADES, ALBERTO FRANCISCO Coord. 5B, 6C Nº.Ref: 0207306			05/03/2021 13:59:55
BELTRÁN BENÍTEZ, MÍRIAM Coord. 7A, 3D Nº.Ref: 0004621			05/03/2021 14:07:03



SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	29009961 - Fuente del Badén
	2021/29009961/M0000000000030
	Fecha: 05/03/2021

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro. En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

En Nerja, a 5 de marzo de 2021

V.ºB.º La Directora.

El Secretario.

Fdo.:Beltrán Benítez, Míriam.

Fdo.:Benavides Prades, Alberto Francisco.

Cód.Centro: 29009961

Fecha generación: 05/03/2021 13:58:25

VERIFICACIÓN	7Xgl0+yry9hpsY6YYqwlFjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/3
BENAVIDES PRADES, ALBERTO FRANCISCO Coord. 5B, 6C Nº.Ref: 0207306			05/03/2021 13:59:55
BELTRÁN BENÍTEZ, MÍRIAM Coord. 7A, 3D Nº.Ref: 0004621			05/03/2021 14:07:03
			